



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 24 DE AGOSTO DEL 2021

En Puno, siendo las quince horas con cinco minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. **RATIFICACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO UNIVERSITARIO.**
2. **APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.**
3. **APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES, CONTRATO DE DOCENTES Y CONVENIOS.**
4. **APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DEL I SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2021.**
5. **APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL II SEMESTRE DEL 2021.**
6. **VRACAD: PROPUESTA DE USO DE VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE.**
7. **APROBACIÓN DE PROCESO DE ADMISIÓN NO PRESENCIAL 2021-I DE LOS PROGRAMAS DE MAestrÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DECLARAR APTOS PARA LA MATRÍCULA RESPECTIVA.**
8. **APROBACIÓN DE CARGO DE FACULTADES DE LA UNA.**
9. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN Rectoral N°1452-2021-R-UNA, EMITIDO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.**
10. **NOMINACIÓN DE COMISIÓN PARA FILIAL EN LA PROVINCIA DE AZÁNGARO.**
11. **RECURSO DE APELACIÓN:**
 - **CARLOS SAUL HUAYTA MENDOZA, (R.R. 3223-2019-R-UNA, IMPONE SANCIÓN DE DESTITUCIÓN).**

Con la participación del Sr. Rector (e) Dr. Walter Alejandro Zamalloa Cuba, Vicerrector Académico (e) Dr. Gilmar Gamaliel Goyzueta Camacho, Vicerrector de Investigación (e) Dr. Peregrino Melitón Lopez Paz, con intervención de la Secretaría General (e) Abog. Maritza Jihuallanca Pineda, asistencia del Director de la Escuela de Pos grado Dr. Vladimiro Ibañez Quispe, DECANOS: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Juan de Dios Cutipa Lima; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Néstor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Iván Delgado Huayta; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Graduado: Roger Chuquimamani Quispe (no estuvo a la hora de verificar el quorum). Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Pérez FICA; Lester Edison Quispe Apaza FIMEES; Tony Amer Chambi Mamani FCA (no estuvo a la hora de verificar el quorum); Maycol Yhordan Nina Endara FIGIM (no estuvo a la hora de verificar el quorum); Renzo Erick Ramos Laura FCCA. INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Darío Callohuana Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yábar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D.Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Manuel Quintanilla Chacón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Ph.D. Walter Benigno Aparicio Aragón; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Dr. Eduardo Sotomayor Abarca; Director General de Administración, German Roberto Quispe Zapana; Asesor Legal: M.Sc. Carlos A. Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enríquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Lic. Juan Policarpo Gómez Apaza; Secretario General de SUTRAUNA: M Sc. María Antonia Quispe Collatupa.

SEÑOR RECTOR. Pide a la Secretaría General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL. Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR. Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario. Pide un minuto de silencio para el ex colega CARLOS CANO TORRES Q.E.P.D y Q.D.D.G. de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.

DECANO FCCA. Expresa un reconocimiento de la carrera laboral del ex docente; asimismo comunica con mucha pena el sensible fallecimiento del hijo del colega de la facultad, HEBER ALCOS MAMANI Q.E.P.D y Q.D.D.G., hijo del colega Reynaldos Alcos Mamani y trabajadora de la UNA Ruth Mamani Machaca.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. También comunica el sensible fallecimiento del colega JESÚS VENEGAS SOTOMAYOR Q.E.P.D y Q.D.D.G., de la familia de Sociología.

EST. ERICK RAMOS. Pide el apoyo para el compañero Reynaldo Coa Kajavilca de la FCCA pide priorizar su atención y comunicarse con el estudiante.

SEÑOR RECTOR. Señala que se comunicará al encargado para que inmediatamente brinde la atención.



M.Sc. MARIA COLLATUPA (SUTRA UNA). Comunica el sensible fallecimiento del compañero JUAN CHAIÑA Q.E.P.D y Q.D.D.G., y pide a los miembros de este Consejo para que se vea la situación de prevención de los compañeros docentes, no docentes y estudiantes.

SEÑOR RECTOR. Informa respecto al viaje a la ciudad de Lima que solicitaron, el día lunes 17 a las diez de la mañana se acercaron a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, donde el Ing. Manuel Enriquez y Dr. Roberto Quispe expusieron la demanda adicional para el presupuesto 2022, asimismo se defendió el recorte de los 5 millones que es el pago de los cesantes y jubilados y se pidió más presupuesto para los proyectos de inversión pública se conversó más de dos horas y se expuso, asimismo no dejamos de lado el pedido de los ex docentes por su nivel a la homologación; el día martes 18 también nos presentamos ante DIGESU-MINEDU, el Director General Jorge Mori nos atendió y el sub director, también se le expuso la situación de los proyectos de inversión que son fundamentales para el licenciamiento, además informamos sobre los exámenes de ingreso sobre los exhortos que teníamos de la fiscalía, quien se quedó sorprendido y nos sugiere que en el próximo examen que será en setiembre no digan nada a la fiscalía, simplemente cumplan las situaciones que manda la universidad y su autonomía para eso tienen un comando COVID, y el estará presente y participara en el examen con el mismo MINEDU, y desde ya tenemos seguro el examen en setiembre con mayor amplitud; también se conversó sobre la preocupación de SUNEDU por cubrir las plazas que tenemos vacantes de las universidades no licenciadas, que en un número de 320 solamente ingresaron 13 estudiantes, y nos sugirió que ya la UNA tiene que hacer su sede en la ciudad de Azángaro y el MINEDU nos dará todo el presupuesto, por eso hemos participado el domingo en el aniversario de Azángaro con el DECANO FMVZ y DECANO FCA, donde hicieron la donación de 10 hectáreas de terreno, y esta semana tiene que venir el alcalde para ver la extensión del terreno, ya recomendamos a los dos decanos a hacer los proyectos de inversión. El día miércoles visitamos a la Presidenta de la ANUPP, a quien impusimos la medalla de mérito de nuestra universidad, quien también nos va a apoyar en buscar más presupuesto para nuestra universidad, y agradece al VICERECTOR DE INVESTIGACION quien el día jueves se quedó en la tarde para ayudar a hacer el comunicado de ANUPP, porque para el día viernes se tenía una cita con el Gobernador Regional de Arequipa referente al desalojo del fundo de MAJES, y señalaron que no nos van a quitar el terreno y comunica que el fundo está abandonando solo cuenta con 2 trabajadores que ganan el mínimo, y se ha dispuesto con el DGA contraten un tractor, asimismo el día de mañana se tiene que mandar las semillas, forraje y maíz para que no piensen que esta descuidado.

SECRETARIA GENERAL. Da cuenta del Oficio N°360-2021-P-CE, mediante el cual remite la Resolución N°026-2021-CEU-UNAP, que en su parte resolutive indica, primero, rectificar de Oficio el error material incurrido en el art. 1 de la Resolución N°022-2021-CEU-UNAP de fecha 21 de julio del 2021, segundo disponer la publicación.

SEÑOR RECTOR. Señala que esta rectificación también se pondrá de conocimiento ante asamblea universitaria.

SECRETARIA GENERAL. Da cuenta del Oficio N°456-2021-OEI, por el cual solicita precisión del costo del proyecto Mejoramiento del Sistema de Seguridad Patrimonial e Integridad Física en la Ciudad Universitaria CUI 2195328, el mismo que cuenta con Opinión Legal N° 469-2021 y demás anexos.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aceptación de la rectificación.

CONSEJO UNIVERSITARIO. APRUEBA

SEÑOR RECTOR. Indica que según el estatuto se debe premiar a los docentes investigadores de la UNA Puno y por aniversario de la universidad se programa la premiación el lunes 23 de agosto, por lo que pide a la secretaria general dar lectura de la resolución.

ORDEN DEL DIA:

1. RATIFICACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

SECRETARIA GENERAL. Da lectura del acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 17 de marzo 2021.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA la ratificación del acta mencionada.

SECRETARIA GENERAL. Señala que se cuenta con las actas de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 26 de marzo 2021 y acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 8 de abril 2021, los mismos que han sido remitidos a los miembros de consejo para aprobación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA la ratificación de las actas mencionadas.

2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA los grados y Títulos otorgados de la Universidad Nacional del Altiplano.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA

- Duplicado de Título Profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA a favor de Don JESUS RAUL MAMANI GUTIERREZ de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.
- Duplicado de Título Profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA a favor de Don ELVIS ALAÍN ALVAREZ CAHUANA de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.



3. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES, CONTRATO DE DOCENTES Y CONVENIOS.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA las licencias, ratificaciones, reincorporaciones, contrato de docentes y convenios:

LICENCIAS:

- En vía de regularización la ampliación de Licencia con goce de haber por estudios, a favor del Mg. HERNAN FREDDY ORTEGA CRUZ Docente de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; para la ejecución de tesis de Doctorado en Ciencias: Salud Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; a partir del 16 de agosto del 2020, por el lapso de 88 días calendario.
- Autorizar el viaje a SAN JOSE – COSTA RICA en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber, del 06 AL 12 de setiembre del 2021, a favor de la M.Sc. ZORAIMA JULIETA LAURA CASTILLO Docente de la Escuela Profesional de Administración – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; para participar en el VIII Congreso Internacional CIRIEC, como PONENTE con el tema: EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y HABILIDADES GERENCIALES EN EL LOGRO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS DE ARTESANÍAS DE LA REGIÓN PUNO-PERÚ.

RATIFICACIONES:

- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 16-01-2014 al 28-02-2021, a favor del Dr. JOSÉ JUSTINIANO VERA SANTAMARIA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; con un puntaje de 82.80.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 01-12-2013 al 01-12-2020, a favor del M.Sc. AUDBERTO MILLONES CHAFLOQUE Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; con un puntaje de 80.32. Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220.
- RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO D.E., periodo calculado a partir del 09-07-2012 al 14-07-2017, a favor del Mg. HECTOR ALBINO ESCARZA MAICA Docente del Departamento Académico de Humanidades, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; con un puntaje de 62.95.

DECANO FIE. Señala que debe estar regularizando las ratificaciones al 2020 y 2021 y no tanto al 2013 y 2017 que han leído; pide que el trato sea igualitario para todas las facultades.

Dr. CARLOS A. VARGAS ORTEGA (JEFE OGAJ). Señala que ya se tiene el informe de Pensiones y no habría problemas.

- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 01-06-2006 al 25-07-2013, a favor del Dra. PAQUITA LOURDES VELASQUEZ ALARCON Docente de la Escuela Profesional de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; con un puntaje de 69.05.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 01-12-2013 al 30-11-2020, a favor del M.Sc. HÉCTOR CLEMENTE HERRERA CORDOVA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; con un puntaje de 76.10. Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 27-03-2013 al 30-03-2020, a favor del M.Sc. JULIO ALBERTO MAQUERA GIL Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; con un puntaje de 68.95. Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 01-12-2013 al 02-01-2021, a favor del Dr. TOMAS VELIZ QUISPE Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; con un puntaje de 80.8.

REINCORPORACIONES:

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Lic. JORGE HERACLIO GÓMEZ AQUINO Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas – Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 20 de marzo del 2021.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del M.Sc. JUAN LARICO VERA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; a partir del 11 de junio del 2021.

CONTRATO DOCENTE:

- Contrato de Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganador del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2021 VI Convocatoria– modalidad de Asignación Presupuestal Temporal, para el Primer Semestre del Año Académico 2021 y hasta la finalización del I semestre del Año Académico del 2021.

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	EQUIVALENTE A :	PUNTAJE TOTAL	A PARTIR DEL	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA:					
1	LUNA DE LA RIVA, MARIA DEL CARMEN	B2	31.2	02 agosto 2021	Asig. Pptal Temporal



- Contrato de Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganador del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2021 – VI Convocatoria, para el Primer semestre del Año Académico 2021

N°.	APELLIDOS Y NOMBRES	EQUIVALENT E A :	PUNTAJE TOTAL	A PARTIR DEL	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION					
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA					
1	HUAYTA VILCA, ALEXANDER	B1	34.00	17 junio 2021	Reemplazo por fallecimiento Dr. Francisco Charaja Cutipa

CONVENIOS:

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ B-42 DE PUNO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: Dos (02). Responsables: Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA.

4. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DEL I SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2021.

SECRETARIA GENERAL. Da lectura del Oficio N° 418-2021-VRACAD y propuesta de cronograma de finalización.

ING. JORGE NUÑEZ (VRACAD). Señala que hay un error material en la parte donde indica para el ingreso para los exámenes por retroalimentación que indica que se acepta desde 07, de acuerdo al art. 38 del reglamento de evaluación; por lo tanto, esa parte que dice 07 no debe ir.

VICERRECTOR ACADEMICO. Señala que es correcto la corrección.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del cronograma de finalización.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA el CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DEL I SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2021;

5. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL II SEMESTRE DEL 2021.

SECRETARIA GENERAL. Da lectura del Oficio N° 419-2021-VRACAD y propuesta de cronograma reprogramado.

DECANO FIE. Pide que la comisión de admisión, de los informes sobre: qué ha pasado porque se está reprogramando el examen y cuáles son los resultados.

VICERRECTOR ACADEMICO. De acuerdo al informe solicitado señala que habiendo tenido más de 300 vacantes para universidades no licenciadas, por examen extraordinario solo se presentaron 58 postulantes para todas las vacantes planteadas, debido a que la SUNEDU amplió por 3 años sus procesos académicos de las universidades no licenciadas, sin embargo, está en que se deba cumplir este proceso.

DECANO FCCA. Considera que ha faltado difusión en la convocatoria y no se ha tomado en cuenta a los decanos, apoya el planteamiento del vicerrector académico en el sentido que se vuelva a convocar y se considere a los decanos.

SEÑOR RECTOR. Señala que se hizo la convocatoria correspondiente, y solicita al consejo reprogramar a fin de cumplir las plazas.

DECANA FE. Considera que la situación de la pandemia ha hecho que no inviten a Enfermería, a pesar de ser una de las facultades que tiene mayor número de estudiantes, y deja en claro que no puede ser, y no quiere caer en la complicidad.

SEÑOR RECTOR. Consulta a la DECANA FE si participio cuando SUNEDU estaba proponiendo las vacantes para universidades no licenciadas

DECANA FE. Señala que nunca le invitaron y no tiene documento de invitación.

ING. JORGE NUÑEZ (VRACAD). Señala que hubo una comisión conformada por el ex vicerrector académico y los directores admisión, administración, presupuesto y especialmente la oficina de Licenciamiento, inicialmente se inició con 4 o 5 escuelas, de eso se amplió hasta 11 escuelas de acuerdo a un estudio, dentro de eso está enfermería y otros, y nos pusimos a trabajar con los directores de las escuelas, de los cuales solo se quedó con 9 escuelas de los cuales ya se ha hecho un informe, de esas 9 escuelas son 4 las que se tiene para admisión de universidades no licenciadas; lo que se está proponiendo ahora es el cronograma, si bien es cierto en las facultades han ingresado un número mínimo de postulantes y se tiene que proceder con el proceso de matrícula.

SEÑOR RECTOR. Señala que conversando con el Dr. JORGE MORI se puede tomar un examen de las vacantes de las universidades no licenciadas y las plazas para las vacantes libres se podrían sumar al examen general, eso quedo claro también con la Comisión de Admisión y MINEDU, el problema es que nosotros tenemos que cumplir las plazas para esas 4 escuelas.

LIC. JUAN GOMEZ APAZA (Jefe Ofic. Comunicaciones). Informa que como oficina de comunicaciones se ha tenido poco más de una semana para difundir esta convocatoria, sin embargo, pese a los esfuerzos realizados hubo limitantes sobre la particularidad de este proceso.

DECANA FE. Pide que le hagan llegar el expediente donde consideran a las facultades, porque les han solicitado y no saben.

DECANO FCCA. Concuerta con la DECANA FE en que los decanos no han sido informados de nada, por eso pide que sea de forma planificada en una reunión de coordinación.

DECANO FCEDUC. Pide que la Comisión de Admisión haga un informe e indiquen en que sitio está el cuello de botella para que este examen haya tenido sus objetivos que uno se propone y en base a eso se tiene que corregir.



ING. JORGE NUÑEZ HUARACHI (VRACAD). Aclara que este trabajo y estudio lo hizo MINEDU, solamente llego la relación de las escuelas y los que participaron en elegir en que ciclos daban el número de vacantes lo hizo cada escuela cada director.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Considera que se están apresurando en dar opiniones subjetivas sin hacer investigación, y considera que nos hemos equivocado y la estrategia para el próximo, para cubrir esas vacantes no debe ser examen de admisión debe ser una entrevista para evaluar las competencias que tienen, con todo el cuidado de biodiversidad. Respecto a la reunión que está convocando a los decanos por parte del Rector, debe ser exclusivamente para ver el problema de inversión de presupuesto,

ING. MANUEL ENRIQUEZ (JEFE OGPD). Informa que en el presente año se dio la transferencia de presupuesto por la ampliación de oferta educativa, el mismo que ha sido incorporado al presupuesto institucional, el mismo que ya ha sido definido.

DECANA FTS. Pide saber cuáles son los criterios que permitieron incorporar a algunas facultades y sacar a otras.

DECANO FCCA. Señala que es importante la reunión y solicita una reunión urgente.

DECANA FE. No le queda claro cómo ha sido la situación, no puede ser, nuestras autoridades tendrán que decir que necesidad tiene y no puede ser que alguien de afuera tenga que decir esto es.

SEÑOR RECTOR. Señala que toda esta situación va hacer entrega a la nueva autoridad, puesto que tiene conocimiento.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del cronograma reprogramado.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA el CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL II SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2021.

6. VRACAD: PROPUESTA DE USO DE VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE.

SECRETARIA GENERAL. Da lectura del Oficio N° 421-2021-VRACAD,

VICERRECTOR ACADEMICO. De acuerdo a la evaluación del segundo semestre compete a través del consejo consultivo académico hacer esta propuesta que significa tener vacaciones de docentes, para que en un momento todos puedan disponer y planificar los periodos académicos en situación académica y periodo vacacional.

DECANO FIE. Consulta sobre las vacaciones de ahora del 6 de setiembre como es la situación de los colegas contratados y pide que informen.

VICERRECTOR ACADEMICO. Informa que se tiene las vacaciones de docentes ordinarios del periodo 2020, y simplemente se va a completar el periodo del 6 de setiembre hasta el 5 de octubre, y los docentes contratados en plaza orgánica que tienen establecido periodo continuo hasta la finalización del semestre académico, se va cursar oportunamente a todas las escuelas para que puedan asignar responsabilidades en relación a nuestras múltiples actividades en nuestras facultades, bajo metas trazables.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del uso físico de vacaciones.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA el uso físico de vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a partir del 14 de febrero del 2022 por el periodo de 60 días calendario; Correspondiente al año 2021.

7. APROBACIÓN DE PROCESO DE ADMISIÓN NO PRESENCIAL 2021-I DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DECLARAR APTOS PARA LA MATRÍCULA RESPECTIVA.

DIRECTOR EPG. Informa sobre el proceso de admisión no presencial 2021- I, en el programa de Doctorado se tiene 359 y en Maestría se tiene 1585 ingresantes que actualmente están desarrollando sus cursos, y sumando a los estudiantes se tendría 4520 estudiantes como población en la escuela de Posgrado.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación de la ratificación de la resolución directoral.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA ratificar las resoluciones directorales:

- Ratificar la Resolución Directoral N° 0554-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, del Programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola en sus menciones en: Ingeniería de Recursos Hídricos, Ingeniería Ambiental y Gestión y Auditoría Ambiental de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes del Programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola en sus menciones en: Ingeniería de Recursos Hídricos, Ingeniería Ambiental y Gestión y Auditoría Ambiental de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0552-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0551-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno



- Ratificar la Resolución Directoral N° 0549-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes de la Maestría en Ingeniería Civil de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SEÑOR RECTOR. Consulta sobre un postulante de la maestría en arquitectura va haber un problema o como resuelven eso.

DIRECTOR EPG. Señala que se puede reservar la matrícula o continuar en el siguiente.

- Ratificar la Resolución Directoral N° 0553-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Maestría en Arquitectura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes de la Maestría en Arquitectura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0555-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Maestría en Ciencias Sociales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes de la Maestría en Ciencias Sociales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SEÑOR RECTOR. Pide una aclaración sobre el número de vacantes que tenía programado esa maestría puede ser sostenible.

DIRECTOR EPG. Señala que el número mínimo para iniciar es 12 estudiantes, excepcionalmente puede funcionar con 10, si es menor a 10 tienen que reservar hasta el siguiente ingreso, así está establecido en el reglamento.

- Ratificar la Resolución Directoral N° 0556-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, del Programa de Maestría en Desarrollo Rural de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes del Programa de Maestría en Desarrollo Rural de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0557-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0559-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, del Programa de Maestría en Geotecnia y Geomecánica Minera de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes del Programa de Maestría en Geotecnia y Geomecánica Minera de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0560-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Maestría en Investigación y Docencia Universitaria de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes de la Maestría en Investigación y Docencia Universitaria de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0561-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes de la Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0562-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Maestría en Lingüística Andina y Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes de la Maestría en Lingüística Andina y Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0563-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Maestría en Salud Pública de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes, de la Maestría en Salud Pública de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0565-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, del Programa de Doctorado en Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los



ingresantes, del Programa de Doctorado en Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

- Ratificar la Resolución Directoral N° 0547-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0566-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, del Programa de Maestría en Contabilidad y Administración, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes, del Programa de Maestría en Contabilidad y Administración, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

DECANO FCCA. Aclara que la última mención que ha leído la SECRETARIA GENERAL no es ECONOMIA, sino administración y finanzas.

SEÑOR RECTOR. Señala que se hará la corrección.

- Ratificar la Resolución Directoral N° 0689-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, del Programa de Maestría en Educación y Programa de Doctorado en Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes, del Programa de Maestría en Educación y Programa de Doctorado en Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0548-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, Gestión Pública y Desarrollo Territorial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0550-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica Eléctrica y Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes, de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica Eléctrica y Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0690-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, del Programa de Maestría Ciencias – Ingeniería Química, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes, del Programa de Maestría Ciencias – Ingeniería Química, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0569-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, de la Maestría en Trabajo Social de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes, de la Maestría en Trabajo Social de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0567-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, del Programa de la Maestría en Ciencias de la Nutrición y Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes, del Programa de la Maestría en Ciencias de la Nutrición y Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Ratificar la Resolución Directoral N° 0558-2021-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de mayo del 2021, por la que se aprueba el Informe del Proceso de Admisión no presencial 2021-I, del Programa de Maestría en Extracción de Metales Estratégicos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; y Declara aptos para la matrícula a los ingresantes del Programa de Maestría en Extracción de Metales Estratégicos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

8. APROBACIÓN DE CARGO DE FACULTADES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA en vía de regularización la designación del Dr. LUIS ENRIQUE RIVERA VELA Docente Principal a T.C., en el cargo de Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir del 30 de diciembre del 2019 al 06 de noviembre del 2021, como tiempo complementario (faltante) del plazo de dos (02) años; en concordancia con la Resolución Decanal N° 680-2019-D-FCS-UNA y Resolución Rectoral 0229-2020-R-UNA.



CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA la designación de los siguientes cargos de la Facultad de Trabajo Social:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° RES. DECANAL	PERIODO	VIGENCIA
Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO	Director de Departamento Acad. De la Facultad de Trabajo Social	087-2020-D.FTS-UNA	11/06/2020	Por periodo 02 años
Dra. MARIA EMMA ZUÑIGA VASQUEZ	Directora de la Escuela Prof. De Trabajo Social	071-2020-D.FTS-UNA	23/04/2020	Por periodo 02 años
Dra. VICTORIA DELFINA QUISPE ARAPA	Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad	023-2020-D.FTS-UNA	3/01/2020	Por el plazo legal previsto
M.Sc. YOLANDA PARI CCAMA	Secretaria Técnica de la Facultad	150-2020-D.FTS-UNA	31/10/2020	31/10/2022

9. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN RECTORAL N°1452-2021-R-UNA, EMITIDO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

SECRETARIA GENERAL. Da lectura la Resolución Rectoral N°1452-2021-R-UNA-PUNO

SEÑOR RECTOR. Señala que esta resolución fue con cargo a dar cuenta a Consejo sobre la ampliación de la comisión del CEPRE UNA, por cuanto se venció sus funciones y se le amplió hasta el 31 de agosto y Pone a consideración la aprobación de la ratificación de la resolución rectoral.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA Ratificar la Resolución Rectoral N°1452-2021-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve, ampliar las funciones de la Comisión del Centro Pre-Universitario de la UNA Puno (CEPREUNA), hasta el 31 de agosto del 2021; siendo su conformación la siguiente:

PRESIDENTE: Dr. FELIX HUANCA ROJAS

Docente Principal a D.E.

MIEMBROS: M.Sc. ELADIA MARGOT DE LA RIVA VALLE

Docente Asociada T.C.

M.Sc. DALMIRO AURELIO CORNEJO OLARTE

Docente Asociado a D.E.

Mg. HECTOR JAVIER AGUILAR NARVAEZ

Docente Auxiliar a T.C.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Señala que es momento que se pueda leer la Resolución Rectoral N° 1492-2021-R-UNA, que es propuesta a Consejo Universitario la propuesta de los docentes investigadores.

SEÑOR RECTOR. Pide a la SECRETARIA GENERAL dar lectura.

SECRETARIA GENERAL. Da lectura de la Resolución Rectoral N°1492-2021-R-UNA

SEÑOR RECTOR. Felicita a los docentes investigadores y Pone a consideración la aprobación de la ratificación de la RESOLUCION

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA Ratificar la Resolución Rectoral N°1492-2021-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve, reconocer y felicitar, la nómina de INVESTIGADORES de la UNA de Puno, clasificado por grupo y nivel al que pertenecen según clasificación en RENACYT.

SEÑOR RECTOR. Señala que ha llegado la solicitud del Dr. Manuel Quintanilla Chacón, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en el sentido de la abstención o renuncia de abstención por decoro y delicadeza a la comisión que se nombró en el problema que había en el centro de idiomas y la Facultad de Ciencias Contables, y proponemos al Dr. VICTOR ZANABRIA HUISA para que conforme esa comisión, lo que pone a consideración de la aprobación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA incorporar a la Comisión de Alto nivel encargada de informar respecto a la situación de la sesión en uso otorgado a CACE –Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA, y las actividades de acondicionamiento y remodelación que vienen realizando en el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas, al Dr. VICTOR MELITÓN ZANABRIA HUISA; por haber presentado su abstención por decoro o delicadeza del Dr. Manuel León Quintanilla Chacón, comisión nominada mediante Resolución Rectoral N°1410-2021-R-UNA; quedando reconfirmada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. VICTOR MELITÓN ZANABRIA HUISA

Decano de la Facultad de Med. Veterinaria y Zootecnia

MIEMBROS: - Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA

Decana de la Facultad de Trabajo social

- M.Sc. NESTOR LEODAN SUCA SUCA

Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura

- Ing. MARCO A. NALVARTE ANDRADE

Jefe de la Oficina de Ejecución de Inversiones

- Arqta. MARIA A. MALMA CORDERO

Jefe (e) Oficina de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión de Riesgos de Desastres.

ESTUDIANTES: - Sr. JUAN RICARDO CAYRA PEREZ

Tercio Estudiantil Consejo Universitario

- Sr. MAYCOL YHORDAN NINA ENDARA



Tercio Estudiantil Consejo Universitario

La referida Comisión deberá alcanzar el informe respectivo en un plazo máximo de 10 días.

VICERRECTOR ACADEMICO. Pide que se trate el caso de una matrícula extemporánea de un estudiante según OFICIO N° 429-2021-VRACAD.

SEÑOR RECTOR. Pide a la SECRETARIA GENERAL dar lectura.

SECRETARIA GENERAL. Da lectura del OFICIO N° 429-2021-VRACAD.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación de la matrícula extemporánea.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA autorizar en forma excepcional la matrícula extemporánea para el Primer Semestre del Año Académico 2021 en la condición de dirigido; según el siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIO-NAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO	CURSOS
1	Ing. Topográfica y Agrimensura	LUQUE MULLAYA, EDWIN	VIII	Geodesia Satelital (e)

SECRETARIA GENERAL. Da lectura del Oficio N° 197-2021 de Vicerrectorado de Investigación,

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del reconocimiento.

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA Expresar el reconocimiento y felicitación institucional al Dr. FORTUNATO ESCOBAR MAMANI Director y editor de la Revista de Investigaciones Altoandinas – Journal of High Andean Research, patrocinado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno – Perú; por su valioso apoyo en la visibilización internacional de la Revista de Investigaciones Altoandinas.

10. NOMINACIÓN DE COMISIÓN PARA FILIAL EN LA PROVINCIA DE AZÁNGARO.

SEÑOR RECTOR. Señala que se tuvo una conversación con el Dr. Morí nos aconsejaba y casi nos exigía que haya una filial en Azángaro con dos carreras profesionales, que presentando el proyecto de estas carreras el MINEDU iba a dar el presupuesto, tal es así que se permitió invitar al Dr. Zanabria y Dr. Aro al aniversario de Azángaro, en la cual quedaron agradecidos y un señor se ofreció donar un terreno de 10 hectáreas y el Alcalde también está haciendo lo mismo y solicita a consejo universitario para nominar la comisión que estaría a cargo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Facultad de Ciencias Agrarias.

EST. MAYCOL NINA. Pide que los estudiantes participen y apoyen en la comisión.

VICERRECTORADO DE INVESTIACION. Plantea formar un comité formado por los 2 decanos y 2 estudiantes y no una comisión.

EST. MAYCOL NINA. Está de acuerdo en que pueda ser presidido 2 comisiones por las 2 facultades y después ellos vean con el equipo técnico que van a trabajar.

SEÑOR RECTOR. Concuera con el VICERRECTOR DE INVESTIGACION que sea un comité y vean como trabajar y para fines de setiembre presentar el proyecto.

DECANO FCCA. Concuera con lo propuesto, en el sentido que ya falta muy poco para que, entre la nueva autoridad, esperemos que definan.

SEÑOR RECTOR. Señala que queda pendiente la nominación de la comisión para la nueva autoridad y solo se formaría el comité con los decanos indicados y 2 estudiantes.

SECRETARIA GENERAL. Pide confirmen los nombres de los estudiantes,

ESTUDIANTE TONY CHAMBI: Propone a los estudiantes Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Maycol J. Nina Endara (FIGIM)

11. RECURSO DE APELACIÓN:

- **CARLOS SAUL HUAYTA MENDOZA, (R.R. 3223-2019-R-UNA, IMPONE SANCIÓN DE DESTITUCIÓN).**

SECRETARIA GENERAL. Da lectura del escrito de recurso de apelación, e informa que ha sido notificado con la CARTA N°77-2021-SG-UNA.

ABOG. CARLOS VARGAS ORTEGA (JEFE OGAJ). A fin de no vulnerar el principio de debido procedimiento y tenga derecho a la defensa del interesado se debe notificar en los plazos establecidos (3 días), y en este caso no está cumpliendo la formalidad y sugiere se posponga para el siguiente Consejo Universitario.

SECRETARIA GENERAL. Informa que ha llegado el documento de oposición y abstención de que vuelva como docente presentado por Briyit Paola Pari Lima, el mismo que da lectura.

SEÑOR RECTOR. Pide a la SECRETARIA GENERAL notificar para el siguiente Consejo Universitario.

VICERRECTOR DE INVESTIACION. Informa que se tiene la Cedula de Notificación por el cual se abre investigación preliminar al RECTOR y VICERRECTORES por llevar a cabo el examen de admisión en Azángaro y pide a consejo que se apruebe continuar la defensa de las autoridades salientes y también del consejo universitario actual con respecto a esta investigación y pide que asesoría jurídica asuma la defensa.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la continuidad de defensa de las autoridades salientes y consejo universitario para el proceso de investigación de la Fiscalía.

CONSEJO UNIVERSITARIO. APRUEBA continuar con la defensa de las autoridades salientes y consejo universitario.

DECANA FE. Respecto al punto 11, indica que se tiene que hacer alcance de la resolución a la que apela, esta situación no debe pasar. Asimismo, respecto a la preocupación por el vicerrector de investigación se tiene el apoyo de los estudiantes docente y comunidad universitaria para respaldar.

DECANO FIE. Apoya el pedido del VICERRECTOR DE INVESTIGACION, y felicita y reconoce a las autoridades salientes por la dedicación y acciones que han tenido.

SECRETARIA GENERAL. Informa que el íntegro de la documentación del recurso de apelación ha sido remitido a los correos de los miembros, asimismo informa que se tiene contratos pendientes, el mismo que da lectura del Oficio N° 255-2021-D-FCS y Resolución Decanal N° 166-2021-D-FCS

CONSEJO UNIVERSITARIO: APRUEBA el Contrato de Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno– modalidad de Asignación Presupuestal Temporal, para el Primer Semestre del Año Académico 2021 y hasta la finalización del I semestre del Año Académico del 2021; por renuncia del M.Sc. Jose Luis Coronado Chalco ganador del V Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2021

N°.	APELLIDOS Y NOMBRES	EQUIVALENTE A :	PUNTAJE TOTAL	A PARTIR DEL	HASTA EL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:					
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES:					
1	QUISPE APANCHO, JENSI JESSENIA	B2	24	04 junio 2021	Finalizac. I sem 2021

SECRETARIA GENERAL. Lectura del Oficio N° 404-2021-D-FCS y Resolución Decanal N° 213-2021-D-FCS

CONSEJO UNIVERSITARIO. APRUEBA el Contrato de Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganador del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2021 V y VI Convocatoria– modalidad de Asignación Presupuestal Temporal, para el Primer Semestre del Año Académico 2021 y hasta la finalización del I semestre del Año Académico del 2021. Con sujeción a fiscalización posterior; según el siguiente detalle:

V CONVOCATORIA - CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2021					
APELLIDOS Y NOMBRES	EQUIVALENTE A :	PUNTAJE TOTAL	A PARTIR DEL	HASTA EL	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:					
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES:					
MOSCOSO ALLAIN, JOHNNY EDGARD	B2	10	15 julio 2021	Finalizac. I sem 2021	

SECRETARIA GENERAL. Lectura del Oficio N° 405-2021-D-FCS y Resolución Decanal N° 233-2021-D-FCS

CONSEJO UNIVERSITARIO. APRUEBA el Contrato de Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ganador del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes 2021 V y VI Convocatoria– modalidad de Asignación Presupuestal Temporal, para el Primer Semestre del Año Académico 2021 y hasta la finalización del I semestre del Año Académico del 2021. Con sujeción a fiscalización posterior; según el siguiente detalle:

VI CONVOCATORIA - CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2021					
N°.	APELLIDOS Y NOMBRES	EQUIVALENTE A :	PUNTAJE TOTAL	A PARTIR DEL	HASTA EL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:					
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES:					
1	CÁCERES SUMIRI PAMELA	B2	18	02 agosto 2021	Finalizac. I sem 2021

DECANO FCCA. Informa que tiene el trámite de docente de administración que desde julio no sale.

SEÑOR RECTOR. Señala que le atenderá el día de mañana.

M.Sc. MARIA QUISPE COLLATUPA (SUTRAUNA). Respecto al punto 11, considera que en la institución no debe haber docentes que estén vulnerando la dignidad de los estudiantes ni de los que conforman la comunidad universitaria.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Expresa su agradecimiento a los decanos y autoridades de la universidad.

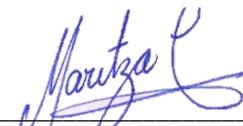
SEÑOR RECTOR. Agradece por la confianza depositada

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI. Expresa su felicitación a las autoridades

VICERRECTOR ACADEMICO. Expresa su agradecimiento a los decanos y autoridades de la universidad.

Siendo horas veintiuno con diez minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, y no habiendo más puntos de agenda a tratar, se levanta la Sesión de Consejo Universitario Extraordinario, dejando constancia que, forma parte de la presente sesión y acta, la grabación efectuada por la Oficina de Imagen Institucional de la UNA Puno conforme consta en audios, a cuyo contenido nos remitimos de ser necesario, de lo que doy fe.




ABOG. MARTIZA JIHULLANCA PINEDA
SECRETARIA GENERAL (e)